



# Resolución Gerencial General Regional N°399 -2011-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 18 MAR. 2011

## VISTOS:

El Informe N° 50-2011-GRC/GA de fecha 15.FEB.2011, emitido por la Gerencia de Administración, el Memorándum N° 677-2011-GRC/GRPPAT de fecha 11.MAR.2011 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 389-2011-GRC/GA-OL de fecha 07.MAR.2011 y el Informe N° 100-2011-GRC/GA-OL-BCT, emitido por la Especialista de la Oficina de Logística;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 50-2011-GRC/GA de Vistos, la Gerencia de Administración solicita autorización a la Gerencia General Regional, para iniciar las gestiones de contratación de una empresa clasificadora de riesgos que permita obtener la respectiva calificación crediticia favorable para la obtención del financiamiento del Proyecto "Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta - Callao", en la parte que concierne a este Gobierno Regional;

Que, mediante Proveído S/N de fecha 16.FEB.2011, recaído en el Informe N° 50-2011-GRC/GA, la Gerencia General Regional, dispone proseguir con el trámite;

Que, mediante el Informe N° 100-2011-GRC/GA-OL-BCT de Vistos, emitido por la Especialista de la Oficina de Logística y el Informe N° 389-2011-GRC/GA-OL, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística, ambos de fecha 07. MAR.2011, se remite a la Gerencia de Administración el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado para el servicio antes citado, de conformidad a lo establecido en el artículo 27° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Memorándum N° 677-2011-GRC/GRPPAT de Vistos, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expide la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario para la contratación del servicio de Clasificación de Riesgo, por el importe de S/. 16,000.00 (Dieciséis Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29.ABR.2009, y su modificatoria la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 de fecha 13.ENE.2011, en su Artículo Primero, Incisos 20 y 22, contando con el visado de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Logística;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE**, los Términos de Referencia para la contratación del "Servicio de Clasificación de Riesgo" con Certificación Presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por el importe de S/.16,000.00 (Dieciséis Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley .

**ARTICULO SEGUNDO.- APRUEBESE**, el Expediente de Contratación del "Servicio de Clasificación de Riesgo" con un Valor Referencial de S/.16,000.00 (Dieciséis Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de ocho (8) semanas, correspondiendo a un Proceso de Selección de Menor Cuantía, con Procedimiento Clásico de contratación.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGUESE** a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DR. JOSÉ GARCÍA SANTILLÁN  
GERENTE GENERAL REGIONAL

